

ISSN 0229-2181
VOLÚMEN 29: NÚMERO 1
MARZO, 2007

DESDE EL ESCRITORIO DEL PRESIDENTE

El Instituto Internacional del Ombudsman actualmente está llevando a cabo una auto-evaluación importante. Nuestra organización está en una encrucijada de retos y oportunidades. Durante las últimas dos décadas la comunidad global del ombudsman ha estado cambiado dramáticamente. Nuevas y diferentes oficinas del Ombudsman están siendo creadas. No solo tenemos la oficina del ombudsman por la cual inicialmente el IOI fue creado para servir, institución constitucionalmente independiente, o reglamentariamente imparcial, objetiva, investigadora oficial, de mala administración, sino que dentro de nuestra esfera, ahora tenemos varias oficinas del ombudsman las cuales se enfocan en derechos humanos o corrupción política. Las oficinas de ombudsman independientes especializadas están creciendo. Dentro del gobierno vemos un incremento de oficinas de ombudsman las cuales no gozan de nuestro mismo grado de independencia estructural o funcional, el ombudsman ejecutivo o el institucional. Además, se han creado ombudsman fuera del gobierno, en compañías, universidades y en diferentes sectores económicos de la sociedad.

Nuevas organizaciones y asociaciones han aparecido para responder a las necesidades de esa variedad de ombudsman. Algunas de ellas han promulgado estándares bien definidos y códigos de conducta. Algunas son proveedores activos y regulares de programas de capacitación para el personal de sus miembros. Otras han desarrollado sitios de Internet y una interacción activa con sus miembros. Otras ofrecen publicaciones periódicas y bien consideradas. El IIO ofrece o ha ofrecido esos productos y servicios también. Uno de nuestros retos es evaluar críticamente los servicios y recursos que nuestros miembros y comunidad necesita en el contexto sobre lo que el Instituto puede dar.

Aquí es donde cada uno de nosotros, ustedes y yo, como miembros del IIO, debe hablar, contribuir y participar en nuestro Instituto. El IIO no puede existir en un vacío. Tus miembros del Consejo y personal deben escuchar si lo que estamos produciendo cumple con tus necesidades y expectativas. ¿Leen las publicaciones del IIO? ¿Qué hay del *Occasional Papers*, el Anuario, el Directorio, el *Newsletter* y la página de Internet? ¿Son de valor para ustedes? ¿Qué deberíamos cambiar? Por favor, envíen sus opiniones

y observaciones a los funcionarios de su elección y miembros del Consejo de Directores. Háganlo ahora, no esperen, no guarden silencio. Escriban, manden un correo electrónico, una llamada telefónica o fax.

El Manual de Capacitación elaborado por el IIO, ¿es de valor para preparar a su personal? Son útiles y de interés el anuario y el *Occasional Papers*, publicados por el IIO? ¿Han accedido a la nueva y mejorada página del IIO? ¿Qué tipo de capacitación necesita su personal? ¿El IIO debería proporcionar o asistir periódicamente en la elaboración de programas de capacitación *in-situ* para el personal del ombudsman en las diferentes regiones del mundo? Escriban, manden un correo electrónico, una llamada telefónica o fax.

Cuando la Fuerza de Trabajo de los funcionarios de tu Institución y los Vicepresidentes Regionales se reúna en Edmonton, Alberta, Canadá, a finales de marzo, estaremos considerando muchos temas. Cuando la totalidad del Consejo de Directores se reúna a finales de año, en Sydney, Australia, deliberaremos y actuaremos sobre estos temas. Por favor, hagan de nuestras deliberaciones sus deliberaciones. Necesitamos escuchar su voz.

¿Están dispuestos a ayudar? ¿Contribuirán y participarán hasta el final? ¿Trabajarán en algún comité o proyecto? ¿Tienen alguna experiencia, práctica o elemento que pueda ser publicado en el Anuario? O bien, quizá tengan alguna contribución para ser considerada como *Ocasional Paper*. ¿Conocen a alguien que haya investigado sobre el Ombudsman o que haya escrito sobre la Institución? ¿Lo animarían a que mande su trabajo a la editora de publicaciones del IIO? ¿Ofrecerían su tiempo o el tiempo de su personal para asistir a ombudsman recién nombrados o a oficinas recientemente establecidas?

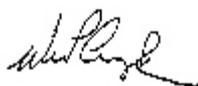
Si el IIO no proporciona programas de capacitación regular o anual *in situ* alrededor del mundo, ¿deberíamos utilizar nuestros recursos financieros para otorgar becas modestas o apoyar al personal de los miembros para que asistan a cursos ya establecidos y ofrecidos por otras organizaciones? ¿Cuál sería la manera justa de distribuir entre nuestros miembros un programa de asistencia de becas? ¿Qué cantidad de dinero podría el IIO, de manera realista, proporcionar para el programa de asistencia de becas? ¿El IIO debería ayudar a las nuevas oficinas en términos financieros o mediante el intercambio de personal? ¿Debería el IIO ofrecer asistencia directa para establecer las oficinas en términos de mejoramiento o implementación de mejores políticas o prácticas? ¿Debería el IIO publicar un manual o libro de texto sobre el desarrollo de una oficina de ombudsman?

Obviamente, el IIO no puede llevar a cabo todas estas ideas. ¿Algunas de éstas son de mayor valor para ustedes que otras? Si no quieren valorar mis sugerencias, sugieran ustedes algunas.

¿Qué es lo que el IIO ofrece que ustedes valoren? ¿Porqué son ustedes parte del Instituto? ¿Qué es lo que nosotros hacemos bien? ¿Cuál es su contribución para el IIO? ¿Qué es lo que están dispuestos a dar a nuestra comunidad global de ombudsman? El

IIO no puede despachar en el vacío. Su Consejo, sus funcionarios, su personal no pueden leer sus mentes ni entender sus necesidades si ustedes no hablan. El proceso está en camino. Se están llevando a cabo comunicaciones entre el Consejo de Directores, los miembros del Instituto y el personal del Instituto.

Tengan la seguridad de que su voz se escucha. Comuníquense ahora. Contribuyan ahora. Participen ahora. Juntos podemos decidir el futuro del IIO, podemos hacer frente nuestros retos y alcanzar nuestras metas.



Bill Angrick
Presidente

**CONFERENCIAS
INTERNACIONALES DEL IIO EN
2009 y 2012 – SE ACEPTAN
DECLARACIONES DE
INTERESADOS EN AUSPICIAR LA
CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE 2012 POR PARTE DE
MIEMBROS INSTITUCIONALES**

El IIO auspiciará su 9ª Conferencia Internacional en Estocolmo, Suecia, 2009, para celebrar el 200 aniversario del nacimiento de la institución del ombudsman en 1809 en Suecia.

Después del 2009, el IIO retomará el espacio usual entre sus Conferencias Internacionales, programando la 10ª Conferencia Internacional en el año 2012. Se invita a los miembros institucionales que estén interesados en auspiciar la 10ª Conferencia Internacional del IIO, para que lo expresen a la Secretaria del IIO, Sra. Alice Yuen Ying Tai, en la siguiente dirección:

Ms. Alice Yuen Ying Tai
Ombudsman, Hong Kong, China
30/F China Merchants Tower
Shun Tak Center
168-200 Connaught Road Central
Hong Kong, China
Tel: 852-26290-0501
Fax: 852-2956-0625
Correo electrónico: ayytai@omb.gov.hk

**LA NUEVA INSTITUCIÓN DEL
OMBUDSMAN DE LETONIA
REEMPLAZA A LA OFICINA
NACIONAL DE DERECHOS
HUMANOS. NOMBRAMIENTO
DEL PRIMER OMBUDSMAN**

El 1º de enero de 2007, entró en vigor la nueva Ley sobre el Ombudsman de Letonia. De acuerdo con la nueva ley, la

Oficina Nacional de Derechos Humanos de Letonia termina su trabajo y será remplazada por una nueva institución del Ombudsman. Además de la observancia a los derechos humanos, la nueva institución del Ombudsman tendrá un nuevo objetivo – la promoción y observancia de los principios de la buena administración.

A principios de marzo, Roman Apsitis fue nombrado por el parlamento como el primer Ombudsman de Letonia. Antes de su nombramiento, el señor Apsitis fue juez de la Corte Constitucional desde 1996 y profesor de derecho en la Universidad de Letonia desde 2003. También fue elegido al parlamento de Letonia dos veces y brindó sus servicios como Ministro de Justicia de 1994 a 1995. Hasta el nombramiento del nuevo Ombudsman, estuvo a cargo como Directora de la Oficina Nacional de Derechos Humanos de Latvia, Diāna Šmite.

Todas las quejas recibidas en la Oficina Nacional de Derechos Humanos de Letonia, hasta el 31 de diciembre de 2006, y aquellas en las que se estaban llevando investigaciones, se terminarán conforme a la ley que rige la Oficina Nacional de Derechos Humanos de Letonia. Con excepción del proceso de reorganización y del hecho de que la nueva Institución empezará a trabajar de lleno sólo hasta la toma de posesión del Ombudsman, las personas ya pueden quejarse sobre violaciones a los derechos humanos y/o los principios de buena administración.

Temporalmente, la oficina del Ombudsman se localizará en las mismas instalaciones de la Oficina Nacional de Derechos Humanos de Letonia y los números de teléfono y fax, así como la

dirección de correo electrónico permanecen igual. La nueva página de Internet del Ombudsman está en construcción y por cierto periodo la información sobre la nueva institución no estará accesible. En este periodo, se mantendrá la página de la Oficina Nacional de Derechos Humanos de Letonia.

La nueva dirección de correo es:

Ombudsman de la República de Letonia
65-12 Elizabetes Street
Riga, LV-1050
Letonia

Favor de ver el Directorio del IIO para los números de teléfono y fax.

TONGA FORTALECE SU COMISIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y LA CONVIERTE EN UNA OFICINA DEL OMBUDSMAN

La legislación para la Comisión para Relaciones Públicas de Tonga actualmente se encuentra bajo revisión. El gobierno se ha comprometido a fortalecer la oficina y convertirla en una institución de ombudsman. Se anticipa que podría ser nombrado un ombudsman de Tonga en julio de 2007.

PRIMERA REUNION DE OMBUDSMEN DE CENTRO AMERICA Y EL CARIBE LLEVADA A CABO EN COSTA RICA, EN ENERO DE 2007.

La Primera Reunión de Ombudsmen de Centroamérica y el Caribe se llevó a cabo en San José, Costa Rica, del 29 al 31 de enero de 2007. El objetivo de la reunión fue estrechar lazos con el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos

(CCPDH) y la Asociación Caribeña del Ombudsman (CAROA); el debate del trabajo en los objetivos y los mecanismos para una perspectiva regional; así como la identificación de instrumentos que facilitarían una relación más cercana con el Caribe a través del intercambio de experiencias y preocupaciones. A la reunión asistieron cuarenta participantes, incluyendo funcionarios de las Instituciones de Ombudsman de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Bermudas, Barbados, Curaçao, Gran Caimán, Haití, Jamaica, Puerto Rico, Santa Lucía y Trinidad y Tobago.

En la reunión el CCPDH y el CAROA se firmó una resolución estableciendo un Foro Conjunto entre miembros del CCPDH y el CAROA para fortalecer los lazos de cooperación, la transmisión de conocimientos y las iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo. El Foro será coordinado por los Presidentes del CAROA y del CCPDH. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica, servirá como canal de comunicación. Los Ombudsmen han identificado los temas de buen gobierno, medio ambiente, educación, salud, la implementación de las mejores prácticas para las reuniones, y la investigación y capacitación sobre los mecanismos de los sistemas internacionales de derechos humanos para su discusión en una reunión que se llevará a cabo en Curaçao, en noviembre de 2007.

El Foro Conjunto también ha sido establecido con base en el trabajo realizado por Ramón Custodio López, anterior Presidente del CCPDH, y el Dr. Hayden Thomas, anterior Presidente del CAROA, quienes en los años 2005 y

2006 discutieron mejorar la cooperación entre las siete instituciones de ombudsman en Centroamérica y el Caribe.

INTENTO FALLIDO PARA OTORGAR AL OMBUDSMAN DE LA NIÑEZ DE MICHIGAN, E.U., UN STATUS MÁS INDEPENDIENTE

El 13 de diciembre de 2006, el senado del Estado de Michigan, E.U., aprobó un proyecto de enmienda con el fin de sectorizar La Oficina del Ombudsman de la Niñez de Michigan en el Poder legislativo del Estado, en lugar del Ejecutivo. La nueva ley situaría al Ombudsman de la Niñez bajo la sombrilla del Consejo Legislativo el cual se encuentra compuesto de dos partidos. Actualmente, el Ombudsman de la Niñez es nombrado por el Gobernador del Estado, es una oficina autónoma dentro del Departamento de Administración y Presupuesto e investiga conductas del Departamento de Servicios Humanos.

La gobernadora, Jennifer Granholm, no apoya la legislación y a finales de diciembre vetó el proyecto.

Para información adicional, ver en línea: J. Kresnak, "Kids are focus in shift of power", *Detroit Free Press* (14 de diciembre, 2006); (J. Kresnak, "Granholm vetoes ombudsman bill", *Detroit Free Press* (30 de diciembre, 2006).

PROVINCIA DE LA FRONTERA NOROESTE DE PAQUISTÁN APRUEBA PROYECTO DE ENMIENDA PARA CREAR EL OMBUDSMAN DE VICIOS Y VIRTUD

La provincia del Noroeste de Pakistán, aprobó, en noviembre de 2006, un proyecto de enmienda para establecer el Ombudsman de los Vicios y Virtud (*Mohtasibs*), llamada la Ley *Hasbah* 2006. El proyecto establece un Departamento de vicios y Virtud con Ombudsmen de vicios y virtud a nivel provincial, distrital y *tehsil*, para la implementación de la legislación. Los deberes del nuevo departamento son promover los valores Islámicos y la supervisión efectiva de todos los segmentos de la sociedad, incluyendo mujeres, jóvenes y minorías. El *Mohtasib* provincial será nombrado por el Gobernador y las calificaciones de la persona nombrada serán equiparadas a las de un académico religioso con un nivel de *Shariat* de la Corte Federal. La fuerza policiaca *Hasbah* será seleccionada del personal de la policía.

La propuesta anterior había sido aprobada por la Asamblea en julio de 2005, pero el gobernador de la provincia en ese tiempo se negó a dar su consentimiento a la propuesta. El Presidente de Paquistán envió el proyecto para su revisión a la Suprema Corte del país. La Suprema Corte decidió que algunas de las disposiciones en el proyecto eran inconstitucionales. El nuevo Proyecto fue elaborado con base en la decisión de la Suprema Corte.

Los partidos de oposición se oponían fuertemente a la aprobación de ese nuevo proyecto de ley.

Para información adicional, ver en línea: Abdul Qadoos, “NWFP Assembly again passes hasba Bill”, *Business Recorder* (14 de noviembre, 2006).

NOMBRAMIENTOS/RETIROS/ ANIVERSARIOS / PREMIOS, ETC.

ANTIGUA Y BARBUDA

La Señora J.M. Eusalyn Lewis, MBE, ha sido nombrada Ombudsman de Antigua y Barbuda. Ella reemplaza al Dr. Hayden Thomas, quien trabajó como primer Ombudsman de Antigua y Barbuda de 1995 al 2006. El Dr. Thomas también prestó sus servicios como Presidente fundador de la Asociación Caribeña del Ombudsman (CAROA) y como miembro del Consejo y Vicepresidente del Instituto Internacional del Ombudsman.

CANADÁ—NUEVA ESCOCIA/ COLUMBIA BRITÁNICA

Dulcie McCallum, anterior Ombudsman de la provincia de Columbia Británica de 1993 hasta 1997, en enero de 2007 fue nombrada Oficial para la Libertad de Información y Protección contra la Revisión de la Privacidad de Nueva Escocia. La toma de posesión se llevará a cabo el 5 de febrero de 2007. Antes de su toma de posesión como Ombudsman de British Columbia, la Sra. McCallum trabajó para el gobierno. Asimismo, trabajó en la Delegación Canadiense ante las Naciones Unidas para concretar el proyecto de la nueva Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

CANADÁ – YUKON

El Sr. Hank Moorlag, quien laboró como Ombudsman y Comisionado de la

Información y Privacidad de Yukon, Canadá, por diez años, se retira el 5 de abril de 2007.

Tracy-Anne (Tracy) McPhee ha sido seleccionada como la nueva Ombudsman de Yukon/Comisionada de Información y privacidad por toda la bancada de un partido en la legislatura de Yukon. Se espera que su nombramiento pueda ser formalizado una vez que la Legislatura se vuelva a reunir, esto es antes del 8 de abril de 2007.

La Sra. McPhee es abogada en Whitehorse con su propia práctica privada. También es asesora y educadora y ha participado fuertemente en la comunidad de voluntariado. La señora McPhee fue la primera mujer presidente de la Sociedad de Derecho de Yukon (2002-2006) y en 2006 fue elegida Presidenta de la Federación de las Sociedades de Derecho de Canadá.

REPÚBLICA CHECA

El Sr. Otakar Motejl fue reelecto el 12 de diciembre de 2006, como Ombudsman de la República Checa por un segundo periodo de seis años, por la Cámara de Diputados. El Sr. Motejl tomó posición de su oficina el 19 de diciembre de 2006.

En febrero 9, 2007, Jitka Seitlova fue nombrada vice Ombudsman por un periodo de seis años por la Cámara de Diputados Checa. Antes de su nombramiento, la Sra. Seitlova era senadora.

FIJI

El gobierno militar interino de Fiji ha nombrado a Rodney Acraman como

Ombudsman interino de Fiji. Como Ombudsman Interino, el Sr. Acraman también se convierte en la cabeza de la Comisión de Derechos Humanos de Fiji. Algunos críticos, incluyendo la Sociedad de Derecho de Fiji y el Centro del Pacífico para la Integridad Pública, han señalado que el nombramiento es ilegal porque la Constitución de Fiji señala que el nombramiento del Ombudsman debe ser realizado por una Comisión de Oficinas Constitucionales.

Para información adicional, ver en línea: “Groups differ over Acraman”, *Fiji Times* (16 de diciembre de 2006); “Activist attacks rights body”, (17 de diciembre, 2006).

LETONIA

Favor de referirse a la información mencionada anteriormente bajo el título “La Nueva Institución del Ombudsman en Letonia reemplaza a la Oficina Nacional de Derechos Humanos. Nombramiento del Primer Ombudsman” sobre el nombramiento del anterior Juez de la Corte Constitucional, Roman Apsitis, como el primer Ombudsman de Letonia. El Ombudsman de Letonia es un ombudsman híbrido de derechos humanos.

NUEVA ZELANDIA

El Sr. Mel Smith fue nombrado como Ombudsman de Nueva Zelandia, Nga Kaitiaki Mana tangata para *Aotearoa* en diciembre de 2006.

RUANDA

El Ombudsman de Ruanda, Sr. Tito Rutaremara, ha sido reelegido como Vice-Ombudsman *Immaculee Mukarurungwa*.

UCRANIA

Nina Karpachova, actual Encargada Plenipotenciaria del Consejo Supremo de Ucrania para los Derechos Humanos (Ombudsman), ha sido reelegida por un segundo periodo para el parlamento de Ucrania.

ALASKA – E.U.

Kristi Cada fue nombrada Ombudsman Municipal de Anchorage, Alaska, por la Asamblea de Anchorage. Antes de su nombramiento, trabajó como Vice Ombudsman desde 2003 y se convirtió en Ombudsman interina cuando el anterior Ombudsman, Grez Moyer, se retiró.

CONFERENCIAS/REUNIONES PASADAS / POR VENIR

11- 13 DE FEBRERO, 2007 – CURSO DEL FORO DEL OMBUDSMAN CANADIENSE SOBRE “LAS REDES DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL OMBUDSMAN: QUEJAS Y TEMAS” – EDMONTON, ALBERTA

El Foro del Ombudsman Canadiense ofrece un curso sobre “Las Redes de Seguridad Social y el Ombudsman: Quejas y Temas” en Edmonton, Alberta, Canadá, del 11 al 13 de febrero de 2007. El curso se enfoca en temas, quejas y retos de receptores de beneficios sociales que éstos presentan cuando sienten que la red de seguridad social los ha defraudado. Expertos en el área del trabajo de ombudsman y la administración de beneficios sociales participarán en el programa.

5 – 8 DE MARZO, 2007 – CURSO DE CAPACITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN – ORLANDO, FLORIDA, E.U.

La Asociación Internacional del Ombudsman (IOA) presentará una agenda completa de cursos de capacitación del 5 al 8 de marzo de 2007 en Orlando, Florida, E.U.

11–14 DE ABRIL- CONFERENCIA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN (IOA) – HOTEL ADAM’S MARK, SAN LUIS, MISSOURI, E.U.

La Segunda Conferencia Anual de la Asociación Internacional del Ombudsman (IOA) se llevará a cabo del 12 al 14 de abril de 2007 en el Hotel Adam’s Mark, en San Luis, Missouri, E.U. La conferencia será precedida por cursos que se llevarán a cabo el 11 de abril. El tema de la conferencia es “Fortaleciendo nuestras Fundaciones”. Para información adicional ver: www.ombudsassociation.org y el correo electrónico info@ombudsassociation.org.

25- 28 DE ABRIL, 2007 – DÉCIMA CONFERENCIA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN ASIÁTICA DEL OMBUDSMAN (AOA) – HANOI, VIETNAM

La Décima Conferencia anual de la Asociación Asiática del Ombudsman se llevará a cabo en Hanoi, Vietnam, del 25 al 28 de abril de 2007 y será auspiciada por la Oficina de Inspección de Gobierno de Vietnam (GIV). Para información adicional, favor de ver la página de la AOA en www.aoa.org.pk

11-14 DE JUNIO, 2007 – CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN – BANCO DE DESARROLLO AFRICANO, EN LA CAPITAL DE TÚNEZ

La Asociación Internacional del Ombudsman (IOA) presentará “Ombudsman 101” y cursos especializados al Banco de Desarrollo Africano, en Túnez, Túnez, del 11 al 14 de junio de 2007. Para información adicional, ver www.ombudsassociation.org y el correo

electrónico:
info@ombudsassociation.org.

16-20 DE JULIO, 2007 – CURSOS DE CAPACITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN (IOA) – SEATTLE, WASHINGTON, E.U.

La Asociación Internacional del Ombudsman (IOA) presentará “Ombudsman 101” y cursos especializados en el hotel The Red Lion en la 5ª Avenida en Seattle, Washington, E.U., del 16 al 20 de julio de 2007. Para información adicional, ver www.ombudsassociation.org y el correo electrónico info@ombudsassociation.org.

PUBLICACIONES DEL IIO

(2004) 8 ANUARIO INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN

El Volúmen 8 (2004) del Anuario Internacional del Ombudsman ha sido completado y enviado al editor para su producción. Se espera que el Volumen 8 sea distribuido a los miembros en marzo

o abril de 2007. En el Volumen 8 aparecerán los siguientes artículos: “*The Ombudsman and the Rule of Law*” (El Ombudsman y el Estado de Derecho), por John McMillan; “*The Role of Administrative Courts and Ombudsmen in France and Malta: A review of Two Contrasting Systems*” (El Papel de las Cortes Administrativas y el Ombudsman en Francia y Malta: Una revisión de Dos Sistemas Contrastantes), por Cécile Plaidy e Iván Mifsud; “*Administrative Mediation and Ombudsmen: An Encounter with Internormativity*” (Mediación Administrativa y Ombudsmen: Un encuentro con la Internormatividad), por Marie José Chidiac; “*Good Governance and Development Challenges in the South Pacific: The Promise of Ombudsmanship*” (Buen Gobierno y Retos de Desarrollo en el Pacífico del Sur: La promesa del Ombudsman), por 'Dejo Olowu; “*A Specialist Ombudsman for Prisoners*” (Ombudsman Especializado en Prisioneros), por Stephen Sahw; “*The Engaged Ombudsman – Morality and Activism in Attaining Administrative Justice*” (El Ombudsman comprometido – Moralidad y Activismo en la Impartición de Justicia Administrativa), por Gregory J. Levine, y “*What should be the Primary Focus of the Ombudsman Institution? Redressing Public Grievances and Protecting Human Rights Versus Fighting Corruption: Emphasis on South Asia and the commonwealth Caribbean*” (¿Cuál debería ser el Enfoque Principal de la Institución del Ombudsman? Redireccionando las Quejas Públicas y la Protección de los Derechos Humanos versus el Combate a la Corrupción: Énfasis en Asia del Sur y el Commonwealth Caribeño), por Najmul Abedin.

(2005) 9 ANUARIO
INTERNACIONAL DEL
OMBUDSMAN

Ya se inició la compilación del Volumen 9 del Anuario. Se publicará la bibliografía extensa que contiene citas de libros, capítulos de libros y artículos sobre el ombudsman la cual se encuentra en la página de Internet del IIO. Otros artículos aceptados para su publicación en este volumen hasta la fecha son: “*The Ombudsman and client Satisfaction: Observations on the Relationship Between Jurisdiction, Outcome, and Satisfaction*” (El Ombudsman y la satisfacción del cliente: Observaciones sobre las Relaciones entre la Jurisdicción, los Resultados y la satisfacción), por Frank Fowlie; “*L’ombudsman: Proposition de conceptualisation*” (El Ombudsman: propuesta de conceptualización), (en inglés y francés), por Rhita Bousta, y “*Human Rights and Migration in Mexico: Some experiences of the National Commission of Human Rights*” (Derechos Humanos y Migración en México: Algunas experiencias de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos) (en inglés y español), por el Dr. José Luis Soberanes. Se anticipa que el volumen 9 será publicado a finales del año 2007.

OTRAS PUBLICACIONES SOBRE EL OMBUDSMAN

PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL CENTRO DE GINEBRA PARA EL CONTROL DEMOCRÁTICO DE FUERZAS ARMADAS (CDFA), SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE LAS INSTITUCIONES DEL OMBUDSMAN, MONITOREO E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR DE SEGURIDAD.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las fuerzas Armadas (DCAF) han publicado:

Monitoring and Investigating the Security Sector: Recommendations for Ombudsman Institutions to Promote and Protect Human Rights for Public Security, Editors: Katrin Kinzelbach and Eden Cole, Detalles Bibliográficos: UNDP/DCAF, 2007.
ISBN: 978-92-9504-264-3

El documento completo puede bajarse (1.0 mbytes) en:
<http://www.dcaf.ch/publications/kms/details.cfm?Ing=en&id=27755&nav1=4>

A continuación, se presenta una breve síntesis de la publicación:

Este libro se enfoca en el papel de las instituciones del ombudsman en el monitoreo e investigación del sector de seguridad. Argumenta que las instituciones de ombudsman que son independientes pueden jugar un papel importante en el fortalecimiento de la vigilancia democrática y seguridad pública y humana. A pesar del hecho de

que la mayoría de las instituciones de Ombudsman tiene un mandato extenso y poderes correspondientes, los cuales las dotan de competencia sobre violaciones de derechos humanos en el sector de seguridad, encuentran muchos problemas cuando proceden con las investigaciones. Algunos lineamientos de investigación sobre la relación entre las instituciones del Ombudsman y el sector de seguridad incluidas en esta publicación muestran que ese sector mantiene un ámbito cerrado, y que existe una necesidad significativa y potencial de fortalecer el trabajo de las instituciones de Ombudsman en la vigilancia del sector de seguridad. Las instituciones del Ombudsman pueden proporcionar un foro viable para la investigación y resolución de violaciones de derechos humanos cometidas por oficinas del sector de seguridad; ellas pueden ayudar a armonizar la legislación nacional de conformidad con los estándares internacionales; pueden monitorear el sector de seguridad y pueden educar a los funcionarios del sector de seguridad sobre sus obligaciones y al público en general sobre sus derechos. Hasta ahora, hay sólo una pequeña guía disponible para las instituciones del ombudsman sobre cómo pueden estructurar su trabajo sobre seguridad pública y humana de la mejor manera. Esta publicación pretende llenar esa brecha y presentar recomendaciones orientadas a la práctica, enriquecidas por las aportaciones prácticas presentadas por instituciones de ombudsman de Europa del Este y la Comunidad de Estados Independientes.

El contenido de la publicación es:

Foreword (Prefacio)

Kathleen Cravero y Embajador Dr. Theodor H. Winkler

Roundtable Consultation on the Relationship between Ombudsman Institutions and Security Sector Agencies in the Baltic States and the CIS (Mesa Redonda sobre la Relación entre las Instituciones del Ombudsman y las Agencias del Sector de Seguridad en los Balcanes y la Comunidad de Estados Independientes)
Ilona Mikoczy

Ombudsman Institutions and Security Sector Oversight: Results of a Questionnaire Survey from the Former Soviet Union (Instituciones del Ombudsman y Vigilancia al Sector de Seguridad: Resultados de una Encuesta en la ex Unión Soviética)
Amrei Müller

Backgrounder: Military Ombudsman (Trasfondo: Ombudsman Militar)
DCAF Security Sector Reform Working Group

Improving Democratic Oversight of the Security Sector: Recommendations to Ombudsman Institutions (Mejorando la Vigilancia sobre el Sector de Seguridad: Recomendaciones a las Instituciones del Ombudsman)

UNDP/DCAF

Principles relating to the Status of National Institutions – The Paris Principles (Principios relativos al Estatus de las Instituciones Nacionales – Los Principios de París) Resolución 48/134 de la Asamblea General de las

Naciones Unidas, del 20 de diciembre, 1993

Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Resolución 57/199 de la Asamblea General de Naciones Unidas, del 18 de diciembre de 2002

Herramienta de Evaluación
UNDP / DCAF

**CALLES, TELÉFONOS Y
CORREOS ELECTRÓNICOS /
DIRECCIONES PÁGINAS WEB DE
NUEVOS OMBUDSMAN /
CAMBIOS AL DIRECTORIO DEL
IIO**

LETONIA

La dirección de la nueva oficina del Ombudsman de Letonia es:

Ombudsman de la República de Letonia
65-12 elizabetes Street
Riga, LV-1050
Letonia

El teléfono y números de fax permanecen igual.

**NUEVOS TEMAS, ARTÍCULOS
ETC. PARA LA PUBLICACIÓN
DEL IIO.**

Solicitamos la remisión de nuevos temas para su publicación en el *Newsletter* y la remisión de artículos, manuscritos y conferencias para la consideración de su publicación en el *Occasional Papers* o en el Anuario Internacional del Ombudsman. En particular, a la editora le gustaría recibir documentos para la consideración de su publicación en el Volumen 9 (2005) del

Anuario Internacional del Ombudsman y nuevos temas para el *Newsletter* de Junio de 2007. Apreciamos la recepción regular de información de oficinas miembros sobre cambios de nombramientos, retiros, etc., para su inclusión en el *Newsletter*.

Favor de tomar nota que el Consejo Consultivo Editorial trabaja en una revisión anónima de los documentos enviados para la consideración de su publicación en el Anuario.

Favor de enviar el material a:

Profesora Linda C. Reif
Editora de Publicaciones
Instituto Internacional del Ombudsman
Facultad de Derecho, Universidad de
Alberta
Edmonton, Alberta, T6G 2H5, Canadá
Tel: (780) 492-2800, fax: (780) 492-
4924
Correo electrónico:
lreif@law.ualberta.ca